



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245830368491

Fecha: 21-02-2024



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

583

Señores:

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

envionotificaciones@ipes.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: IPES-Traslado por competencia

Referencia: Radicado No. 20244600536782 SDQS – BTE 1077892024

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la ciudadanía en la cual solicita: “(...) *segunda vez; primer radicado 18/ /10/2023; se informa y se solicita retiro carreta de venta de aguacates de vendedor ambulante, que cogieron de parqueadero el parque ubicado en la calle 44 sur con carrera 72 q del barrio Boita, localidad Kennedy. no lo han retirado. ya han pasado 3 meses (...)*”.

Y de conformidad con las competencias señaladas en el artículo 86, numeral 7 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11 numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

“Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.”

La Alcaldía Local de Kennedy, en cumplimiento de su misión, traslada la presente petición a su entidad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755/2015, con el fin que se adelanten las actividades de identificación, caracterización y oferta institucional a los vendedores informales del sector y nos permita a la Alcaldía cumplir con la función de recuperación del espacio público en mención.

Agradezco se dé respuesta al peticionario y se envíe copia a este Despacho.

Alcaldía Local de Kennedy
Transversal 78 K # 41 A 04 sur
Código Postal: 110841
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

Código: GDI-GPD-F066
Versión: 07
Vigencia: 26 de julio de 2023
Caso HOLA No. 333573



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



He de manifestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*

Cordialmente;



ARNULFO GARCÍA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (2) folio

Elaboró: Yadira Herreño Hernández / Equipo Espacio Público A.K.

Revisó: José Filiberto Ardila. / Equipo Espacio Público A.L.K.